



# GUÍA DOCENTE DERECHO PENAL III

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024





IA. Identificación de la Asignatura			
Тіро	Obligatoria		
Período de impartición	Cuarto curso, primer semestre		
Número de créditos	6		
Idioma en el que se imparte	Castellano		

#### **IB. Profesorado**

# Personal Docente Investigador (PDI)

Dra. Sánchez-Cabezudo Rina, Tiffany Prof. Serrano Segura, Ana Isabel

**Tutorías:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

# Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

## IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

En Derecho Penal III se estudian los delitos regulados en el Libro II del Código Penal. También existe legislación penal especial en la que se contienen determinadas figuras delictivas. Todo ello constituye la llamada Parte Especial del Derecho Penal.

La asignatura de Derecho Penal III constituye una continuación de la materia de Derecho Penal I y Derecho Penal II; estas dos últimas dan lugar a la llamada Parte General del Derecho Penal. No hay separación entre la Parte General y la Parte Especial del Derecho penal. En efecto, mientras que en la teoría jurídica del delito (Parte General) se estudian los elementos comunes a todos los delitos y los requisitos y presupuestos generales de la responsabilidad penal, en Derecho Penal III se analizan los elementos de cada una de las figuras delictivas, estableciendo lasdiferencias entre los distintos tipos.





Para ello, es preciso conocer y aplicar los conceptos aprendidos en la Parte General. De esta manera, se completa el aprendizaje de la tarea de subsunción de los hechos en la norma penal, detectando el tipo de delito que se ha realizado y analizando sus elementos y el resto de los presupuestos y requisitos -grado de ejecución, forma de intervención de los sujetos en el hecho, concurrencia de circunstancias eximentes, atenuantes o/y agravantes- que permiten determinar de forma completa la responsabilidad penal de un sujeto por la realización de un hecho punible. Dados los créditos que están asignados a la asignatura, se ha optado por estudiar los delitos de más frecuente comisión, así como los más relevantes entre todos los que figuran en las normas penales.

El Derecho Penal III sirve, por tanto, no sólo para el análisis de las concretas figuras delictivas, sino también para afianzar los conocimientos y profundizar en los temas del Derecho Penal I y II. Por todo ello se recomienda repasar la materia de Derecho Penal I y II, a la vez que se estudia Derecho Penal III. Ello exige la adquisición y desarrollo de una serie de competencias necesarias para cursar la presente asignatura, tales como el poder advertir los problemas penales; manejar el pensamiento dialéctico; saber aplicar la técnica de subsunción en Derecho penal; dominar los requisitos de la atribución de la responsabilidad penal; y todo ello con cierta capacidad de razonamiento jurídico, así como un dominio del lenguaje jurídico-penal. Por otro lado, como una parte esencial de la asignatura se orienta a la realización de prácticas, es preciso que el alumno desarrolle las capacidades y competencias adquiridas en cursos anteriores, relativas a la búsqueda de jurisprudencia, bibliografía y legislación; así como las técnicas de análisis, argumentación y exposición.





## II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Conocimiento básico de los delitos previstos por el legislador español en la parte especial del Código penal

## III. Competencias básicas y específicas

## **Competencias Básicas**

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02. Capacidad de organización y planificación.
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG15. Aprendizaje autónomo

## **Competencias Específicas**

- CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.





IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AE1 Proparación do	Búsqueda, selección, análisis y comentario de		
AF1. Preparación de contenidos teóricos	doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas	40	0%
	recomendadas y otros.		
	Resolución de casos prácticos o elaboración		
	de informes acerca de un tema propuesto por		
AF2. Trabajos	el profesor. Esta actividad puede	20	0%
individuales	complementarse mediante la exposición oral		
	en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante		
	videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
	Elaboración de informes, realizados por		
	grupos de alumnos, acerca de temas		
AE2 Trabaios	propuestos por el profesor o elegidos por los	_	
AF3. Trabajos colectivos	alumnos. Esta actividad puede	50	0%
Colectivos	complementarse mediante la exposición oral		
	en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante		
	videoconferencia) del trabajo desarrollado.		
	Debates y crítica constructiva acerca de		
	aspectos de actualidad relacionados con la		
	temática de las asignaturas a través de los		
	recursos on line (chats, blogs, etc.). El tema		
AF4. Debate y Crítica	será propuesto por el profesor que actuará	10	0%
constructiva	como moderador del debate fomentando la		
	participación de los alumnos e incentivará la		
	aparición de diferentes perspectivas y puntos		
	de vista orientando al conjunto de los		
	alumnos hacia la participación y la crítica de		





	las diferentes opiniones fundamentando los		
	hechos en los conocimientos adquiridos con		
	las clases.		
	Los alumnos se comunicarán regularmente		
	con el profesor para que éste pueda		
AF5. Tutorías académicas	orientarles y guiarles en el proceso de	20	100%
	adquisición de las competencias. Cuando el		
	alumno lo desee y pueda desplazarse, las		
	tutorías serán presenciales.		
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o	10	00/
	conferencias sobre temas relacionados con las	10	0%
	materias del área de conocimiento		
AF7 Sesiones	Se impartirán distintas sesiones de		
presenciales de	complemento para formar y comunicar las	10	100%
complemento y	habilidades y destrezas que deban adquirirse.		
refuerzo formativo			

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

V. Metodologías docentes			
Tipo	Contenido		
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de estos.		
MD2. Clases Prácticas <i>online</i>	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.		
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .		
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la			

evolución de la situación sanitaria.





#### VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

## Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. Sistema de evaluación que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos. El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

#### Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superada en la Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

- Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.
- Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y





- superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.
- En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.





VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL 100%				





VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates.,.).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	





# VII. A. Programa de la asignatura

TEMA 1. DELITOS CONTRA LA VIDA INDEPENDIENTE

TEMA 2. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA

TEMA 3. DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEPENDIENTE

TEMA 4. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL Y TRATA DE SERES HUMANOS

TEMA 5. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD A) COACCIONES.

TEMA 6. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL.

TEMA 7. DELITOS PATRIMONIALES. HURTO Y ROBO.

TEMA 8. LAS DEFRAUDACIONES.

TEMA 9. DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y BLANQUEO DE CAPITALES.

TEMA 10. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

TEMA 11. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

TEMA 12. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# VIII. Bibliografía

QUERALT JIMÉNEZ, J.: *Derecho Penal español. Parte Especial*, 7ª ed., Valencia, 2015, Edit. Tirant lo Blanch.

VIVES ANTÓN, T. / ORTS BERENGUER, E. / CARBONELL MATEU, J. C. / GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. / MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: *Derecho Penal. Parte Especial*, 4ª edición, Valencia, 2015, Edit. Tirant lo Blanch.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús- María (director), *Lecciones de Derecho penal. Parte Especial*, 4º ed., adaptada a la Ley Orgánica 1/2015 de reforma del Código penal, Barcelona, 2015, Edit. Atelier.

ÁLVAREZ GARCÍA, F. J. Y OTROS: *Tratado de Derecho penal. Parte Especial (I)*, 2ª ed., Valencia, 2011, Edit. Tirant lo Blanch; *Derecho penal. Parte Especial (II)*, Valencia, 2011, Edit. Tirant lo Blanch; *Tratado de Derecho penal. Parte Especial (III)*, Valencia, 2013, Edit. Tirant lo Blanch; *Tratado de Derecho penal. Parte Especial (IV)*. Delitos contra la Constitución, Valencia, 2016, Edit. Tirant lo Blanch.





## VIII. Bibliografía

MUÑOZ CONDE, F.: Derecho Penal. Parte Especial, 20ª ed., Valencia, 2015, Edit. Tirant lo Blanch.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal, Cizur Menor, 2016, Edit. Aranzadi.

CONDE MUÑOZ, F.; GARCÍA ARAN M. "Derecho Penal. Parte General" 9ª Ed. Tirant lo Blanch (2015).

CUELLO CONTRERAS, J.; MAPELLI CAFFARENA, B. "Curso de derecho Penal Parte General" 3ª Ed.: Tecnos. (2016).

QUINTERO OLIVARES, G. "Parte general del derecho Penal". Ed. Thomson-Aranzadi 2015.

GARCÍA VALDÉS, C; MESTRE DELGADO, E. "Lecciones de derecho penal. Parte Especial (Adaptadas a la docencia del plan Bolonia)". Edisofer (2017)

**IMPORTANTE:** Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.